



### **AVISO DE NOTIFICACIÓN**

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Bogotá 07/05/2019

Señor (a):

**XIMENA ALEXANDRA BRICEÑO CASTRO**

Dirección:

Correo electrónico: [tecnica@aproperties.com.co](mailto:tecnica@aproperties.com.co)

Fax: 311 228 98 32

**REF: Notificación Respuesta Rad 02386460 del 26/04/2019  
Número de cliente 726503-5, 4369283-0, 0726504-7**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07477800, ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 07/05/2019 y se desfija el día 13/05/2019

---



07477800  
2019/05/03



Bogotá,

Señora  
**XIMENA ALEXANDRA BRICEÑO CASTRO**  
Correo: [tecnica@aproperties.com.co](mailto:tecnica@aproperties.com.co)  
Teléfono: 311 228 98 32  
Bogotá, D.C.,

Asunto: Derecho de Petición  
No. 02386460 del 26 de abril de 2019  
Cliente No. 726503-5, 4369283-0, 0726504-7

Reciba un cordial saludo de Enel - Codensa. Recibimos su comunicación relacionada en el asunto, donde solicita información de carga instalada y carga aforada de las cuentas en referencia; con respecto a su solicitud le mencionamos lo siguiente:

**Cliente No. 726503-5**

Conforme con el Sistema de Información Comercial, para la cuenta 726503-5, a nombre de CONSTRUCC PAL LTDA, correspondiente al predio ubicado en la Avenida Carrera 58 No. 129 C - 16; el día 26 de abril de 1992 se instaló el medidor No. 4552993 marca ISKRA con carga aforada 8.82 y con capacidad instalada de 29.0.

**Cliente No. 4369283-0**

Conforme con el Sistema de Información Comercial, para la cuenta 4369283-0, a nombre de JUAN VICENTE BLANCO, correspondiente al predio ubicado en la Avenida Carrera 58 No. 129 C – 16 Local 102; el día 26 de julio de 2018 se instaló el medidor No. 25100 marca HEXING con carga aforada 1.97 y con capacidad instalada de 9.0.

**Cliente No. 0726504-7**

Conforme con el Sistema de Información Comercial, para la cuenta 0726504-7, a nombre de CONSTRUCC PAL LTDA, correspondiente al predio ubicado en la Avenida Carrera 58 No. 129 C – 26; el día 20 de julio de 1991 se instaló el medidor No. 521424 marca GALILEO con carga aforada 14 y con capacidad instalada de 14.0.

La presente constancia se emite a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de mayo de 2019.

En los anteriores términos damos respuesta a la solicitud, no sin antes manifestarle que Enel - Codensa siempre estará en disposición de atender cualquier otra Inquietud, y de seguir ofreciéndole el mejor servicio de energía.

Finalmente le informamos que contra la presente comunicación no proceden recursos por tratarse de un acto de carácter informativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no encontrarse su (s) solicitud (s) enmarcada (s) dentro de las causales establecidas en el Artículo 154 de la ley 142 de 1994

Aprovechamos esta oportunidad, para reiterarle la constante disposición de CODENSA S.A ESP hacia todo lo que signifique la búsqueda de soluciones para nuestros clientes.

Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio<sup>1</sup>  
Gilberto Alexander Porras Forero  
Oficina Peticiones y Recursos  
JJCE/Centro de servicio al cliente de Avenida Suba.

***Su caso se encuentra en este momento del proceso.***



#### Contáctenos



Página web [www.enel.com.co](http://www.enel.com.co)



Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá



Correo electrónico [radicacionescodensa@enel.com](mailto:radicacionescodensa@enel.com) \*



En cualquiera de nuestros centros de servicio al cliente de Enel - Codensa.

\*Si el trámite requiere un soporte Original debe hacerse directamente en nuestros centros de servicio al cliente.

Si requiere la mediación de la Oficina Defensor del Cliente, con gusto será atendido a través de:

- Correo electrónico: [defensor@enel.com](mailto:defensor@enel.com) / [denuncias@enel.com](mailto:denuncias@enel.com)
- Página web [www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente](http://www.enel.com.co/es/personas/defensor-cliente)
- Comunicación escrita dirigida al Defensor y radicada, en un Centro de servicio Enel - Codensa.
- Atención personal en nuestra oficina ubicada en la Carrera 13 No. 53 - 43 de Chapinero.

<sup>1</sup> La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el párrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.



07477800



ACUSE DE RECIBIDO

Señora
XIMENA ALEXANDRA BRICEÑO CASTRO
Correo: tecnica@aproperties.com.co
Teléfono: 311 228 98 32
Bogotá, D.C.,

Asunto: Derecho de Petición
No. 02386460 del 26 de abril de 2019
Cliente No. 726503-5, 4369283-0, 0726504-7

CONTROL DE CORRESPONDENCIA
Table with columns: VISITA, FECHA, RESULTADO, HORA, CÓDIGO DEL REPARTIDOR, NÚMERO DE GUÍA, DOCUMENTO ENTREGADO. Includes legend for results: 1. Entrega Efectiva, 2. Cerrado, 3. Demolido, 4. Dirección Errada, 5. Rechazado, 6. Dejado sin firma.

Form with fields: NOMBRE, FIRMA, C.C., TELÉFONO, CALIDAD DE QUIEN RECIBE, FECHA, SELLO DEL DESTINATARIO